

"2011 – Año del Trabajo Decente. la Salud y Seguridad de los trabajadores"

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN Nº 7447

BUENOS AIRES, 02 NOV 2011

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-012140-10-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

## **CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma 3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A., solicita modificación de Cambio de Excipientes para la Especialidad Medicinal FLUTICASONA SALMETEROL 3M HFA / SALMETEROL – FLUTICASONA PROPIONATO, Forma farmacéutica y concentración: AEROSOL PARA INHALAR, SALMETEROL (COMO SALMETEROL HIDROXINAFTOATO) 25 mcg - FLUTICASONA PROPIONATO 50 mcg; SALMETEROL (COMO SALMETEROL HIDROXINAFTOATO) 25 mcg - FLUTICASONA PROPIONATO 125 mcg; SALMETEROL (COMO SALMETEROL HIDROXINAFTOATO) 25 mcg - FLUTICASONA PROPIONATO 250 mcg, aprobado por Disposición autorizante Nº 4906/08 y Certificado Nº 54.679.

Ŋ



"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los trabajadores"

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas.

Regulación e Institutos

A.N.M. A.7.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº 853/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de cambio de excipientes.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

Que a fojas 38 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros.: 1.490/92 y 425/10.

Ŋ

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

## DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma 3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada FLUTICASONA SALMETEROL 3M HFA / SALMETEROL – FLUTICASONA PROPIONATO, a







"2011 — Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los trabajadores"

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas.

Regulación e Institutos

A.N.M. A.7.

cambiar los excipientes, según consta en el Anexo de Autorización de Modificaciones.

ARTICULO 2º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado Nº 54.679 en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese a la Coordinación de Informática a los efectos de su inclusión en el legajo electrónico, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al certificado original y entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-0047-0000-012140-10-0

DISPOSICIÓN Nº 7 4 4 7

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.

js



"2011 – Año del Trabajo Decente. la Salud y Seguridad de los trabajadores"

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

## ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

Nombre Comercial/Genérico/s: FLUTICASONA SALMETEROL 3M HFA / SALMETEROL – FLUTICASONA PROPIONATO, Forma farmacéutica y concentración: AEROSOL PARA INHALAR, SALMETEROL (COMO SALMETEROL HIDROXINAFTOATO) 25 mcg - FLUTICASONA PROPIONATO 50 mcg; SALMETEROL (COMO SALMETEROL HIDROXINAFTOATO) 25 mcg - FLUTICASONA PROPIONATO 125 mcg; SALMETEROL (COMO SALMETEROL HIDROXINAFTOATO) 25 mcg - FLUTICASONA PROPIONATO 250 mcg.-

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal Nº 4906/08 y tramitado por expediente Nº 1-47-0000-019726-07-0.-

0

a



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

DATO A	DATO AUTORIZADO	MODIFICACIÓN
MODIFICAR	HASTA LA FECHA	AUTORIZADA
Cambio de	Cada Aerosol de	Cada Dosis de
Excipientes	Salmeterol (como	Salmeterol (como
	Hidroxinaftoato) 25	
	mcg/dosis, Fluticasona	
	Propionato 50 mcg/dosis	
	contiene: Salmeterol	I =
	(como Hidroxinaftoato)	l •
	25 mcg/dosis,	
	Fluticasona Propionato	
	50 mcg/dosis, Ácido	0,003 mg, Etanol
	Oléico 0,4 mg, Etanol	absoluto 1,500 mg,
	absoluto 236 mg,	Propelente 134a 58,411
	Propelente 134a 9195,7	
	mg	Cada Dosis de
		Salmeterol (como
	Salmeterol (como	
	Hidroxinaftoato) 25	
	mcg/dosis, Fluticasona	•
	Propionato 125	Salmeterol (como
	mcg/dosis contiene:	
	Salmeterol (como	Fluticasona Propionato
	Hidroxinaftoato) 25	
	mcg/dosis, Fluticasona	0,003 mg, Etanol
-	Propionato 125	absoluto 1,500 mg,
	mcg/dosis, Ácido Oléico	Propelente 134a 58,336
	0,4 mg, Etanol absoluto	ma
	236 mg, Propelente	mg Cada Dosis de
	134a 9183,9 mg	
	Cada Aerosol de	
	Salmeterol (como	Fluticasona Propionato
	Hidroxinaftoato) 25	250 mcg contiene:
	mcg/dosis, Fluticasona	_
	Propionato 250	Hidroxinaftoato) 25 mcg,
	mcg/dosis contiene:	Fluticasona Propionato
	Salmeterol (como	250 mcg, Ácido Oléico

 $\hat{\ell}_I$ 

0

9



"2011 – Año del Trabajo Decente. la Salud y Seguridad de los trabajadores"

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

Hidroxinaftoato) 25	0,003 mg, Etanol absoluto 1,500 mg,
Propionato 250 mcg/dosis, Ácido Oléico	Propelente 134a 58,211
0,4 mg, Etanol absoluto	
236 mg, Propelente 134a 9164,2 mg	
	***************************************

El presente sólo tiene valor aprobatorio anexado al Certificado de Autorización antes mencionado.

Expediente Nº 1-0047-0000-012140-10-0

DISPOSICIÓN Nº 7 4 4 7

7 4

Whingh

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.

js

5